

DECRETO N° 0691

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

31 JUL 2020

VISTO:

Lo actuado en el expediente N° 02001-0048081-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad-, en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación en el Distrito Judicial N° 2 conforme las previsiones del Artículo 76 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160 modificada por el Artículo 10 de la Ley N° 13.840; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto por los Artículos 54, inc. 5) y 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto N° 3902 de fecha 29 de noviembre de 2019 designó a la postulante como Jueza Laboral de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso para el Distrito Judicial N° 2 ;

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 30 de junio de 2020 (Acta N° 19) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la conversión del cargo de la Dra. Rina Graciela Brisighelli como Jueza Laboral de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso para el Distrito Judicial N° 2, en Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta. Nominación para dicha sede ;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Jueza del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 76 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160 modificada por el Artículo 10 de la Ley N° 13.840 a quien a continuación se detalla:

Circunscripción Judicial N° 2

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ROSARIO

Distrito Judicial N° 2

JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL - 5ta. NOMINACIÓN

Doctora RINA GRACIELA BRISIGHELLI (Clase 1966 - M.I. 17.849.901)

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Estaban Raúl Borgonovo

31242